

A N E X O

Expediente número: 0167-CC/06

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretarior: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: INVERSIONES LLANES 4, S.L.

NIF B91379008

Ultimo domicilio conocido: CARRETERA CORIA-SALAMANCA, 120 NUÑOMORAL

Hechos imputados: No haber mantenido la reserva de una habitación doble con desayuno para las fechas comprendidas entre el 13 y el 15 de octubre de 2006, que había realizado Don Antonio Gonzalez Vertedor a través de la Agencia de Viajes "Acción Viajes", de Málaga, y que le había sido confirmada por la Central de Reservas HOTUSA.

Tipificación de la infracción: Art. 74.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: Desde multa de 601,02 hasta multa de 6.010,12 Euros Tipificación de la sanción: Sanción Grave

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007 sobre notificación de apertura de período de prueba de expediente sancionador en materia de turismo.

sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente al expediente

Cáceres, a 23 de octubre de 2007. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0024-CC/07

Asunto: Notificación de Apertura Período de Pruebas

Denunciado: EMILIO CAÑADAS ROBLES

NIF: 76100468T

Ultimo domicilio conocido: C/ MACHÍN,4 JARANDILLA DE LA VERA

En cumplimiento de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Apertura de un Período Probatorio en el expediente de referencia.
